



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 94 DE 2017

17 OCT 2017

Por el cual se emite un concepto favorable.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, 003 del 13 de enero de 2017 y 012 del 23 de mayo de 2017, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México), es un organismo público autónomo, acreditada internacionalmente y de reconocido prestigio, que cuenta con objetivos e intereses comunes a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el campo académico, científico y cultural.

Que sería conveniente que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México) y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, afianzaran una vinculación académica y científica, teniendo en cuenta que son instituciones llamadas por razón de esencia, finalidad y objetivos, a establecer canales de comunicación que permitan el intercambio de experiencias en cuanto a conocimiento científico y cultural.

Que el CONSEJO ACADÉMICO, considera necesario y de gran importancia para la Universidad suscribir convenio de colaboración académica con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México), en aras de ofrecer a los docentes, estudiantes e investigadores, mejores oportunidades para desarrollar programas y actividades conjuntas de colaboración.

Que el principio de una nueva política de cooperación internacional en el campo de la educación superior debe orientarse a apoyar el proceso de movilidad y el avance de la investigación en los distintos niveles, lo cual nos da la posibilidad de proyectarnos en el ámbito internacional y propiciar nuevas alianzas estratégicas.

Que en sesión del 17 de octubre de 2017, el Consejo Académico consideró pertinente el proyecto del convenio marco de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México).

Que en consecuencia, el Consejo Académico

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - EMITIR concepto favorable para suscribir convenio de colaboración académica con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México).

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C, a los 17 OCT 2017

EL PRESIDENTE (e) DEL CONSEJO,

JAIME MÉNDEZ HENRÍQUEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PAEZ

Proyecto: Sandra Carolina Casas H
Revisó: José Mauricio Benavides
Revisó: Carlos Alberto Corrales Medina
Revisó: Ana Isabel Mora Bautista

Contratista, División de Promoción
Jefe División de Promoción
Vicerrector Académico
Vicerrectora Administrativa

Handwritten initials and signatures

Handwritten signature